



INFORME DE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA ALUMNOS DE LAS ILLES BALEARS QUE HAYAN FINALIZADO ESTUDIOS OFICIALES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2020-2021

ANEXO 1: LISTADO DE PERSONAS CON DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

* Para acreditar el requisito de rendimiento académico no es necesario pagar por la expedición de un certificado oficial. Es suficiente presentar un certificado específico para solicitar becas o una impresión de los resultados académicos obtenida de la página web del centro, siempre que lleve el sello de la institución (Los documentos tienen que ser originales o fotocopias compulsadas. No se admiten fotocopias simples, documentos escaneados o impresiones sin sellar).

ANEXO 1: LISTADO DE PERSONAS CON DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
GARCÍA	PACHECO	SCOTT ANDERSON	*E2

- A.1 Falta la firma del solicitante en la solicitud o es una fotocopia.
- A2 Falta presentar una copia de la solicitud sellada por correos.
- B.1 Falta presentar una fotocopia del pasaporte.
- C.1 Falta presentar una fotocopia del NIE.
- D.1 Falta presentar una fotocopia de la tarjeta de residencia.



G
O
I
B
/

- *E.1 Falta el certificado académico completo donde consten la totalidad de las asignaturas cursadas durante la titulación, con el número de créditos, las calificaciones obtenidas, la nota media del expediente académico y la tasa de eficiencia.
- *E.2 Falta compulsar la fotocopia del certificado académico sellado por la universidad.
- *E.3 El certificado académico no está sellado por el centro educativo.
- *E.4 Falta el certificado académico completo y sellado por el centro educativo.
- *E.5 Falta el certificado académico sellado por el centro, que acredite la tasa de eficiencia (definida en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio).
- *E.6 Falta el certificado académico sellado por el centro que acredite la nota media del expediente académico.
- F.1 Falta presentar un certificado emitido por el centro, que acredite la nota media del expediente académico.
- K.1 Falta la declaración responsable de los datos bancarios de la cuenta del que el alumno es titular firmada por el solicitante o se ha presentado una fotocopia.
- K.2 En la declaración responsable de los datos bancarios de la cuenta del que el alumno es titular, firmada por el solicitante, el número de cuenta bancaria es incompleto.
- K.3 En la declaración responsable de los datos bancarios de la cuenta del cual el alumno es titular, no está firmada por el solicitante.
- K.4 En la declaración responsable de los datos bancarios el alumno no es titular de la cuenta.
- P.2 Falta el certificado que acredita el empadronamiento en un municipio de las Illes Balears.

Palma a 1 de septiembre 2022

Director general de Formació Professional i
Ensenyament Artístic Superior

Antonio Baos Relucio

